

cuenta de resultados comparados con los ejercicios 2005 y 2006- y cumplimiento del Plan de negocio aprobado por el Consejo de Administración en fecha 11 de enero 2007 para el ejercicio 2007.

Cuarto.-Informe por parte del Presidente del Consejo de Administración, don Arturo Sanz Hurtado, sobre la ejecución, protocolización e inscripción en el Registro Mercantil de Madrid del acuerdo de ampliación de capital social adoptado por la Junta general de accionistas en fecha 16 de julio de 2007, así como del cese y nombramiento del nuevo Consejo de Administración, nombrado en dicha Junta, y cuyos cargos fueron designados en la reunión del Consejo de Administración de fecha 10 de octubre 2007.

Quinto.-Informe por parte del Presidente del Consejo de Administración don Arturo Sanz Hurtado sobre la situación, resultados y costes de honorarios de los contratos suscritos en fecha 1 de febrero 2007 (vencimientos pactados 30 de abril 2007) con la empresa Help Pyme, S.L., y con Bonafide Consultores, S.L., en fecha 15 de enero 2007 (vencimiento pactado 15 de julio 2007).

Sexto.-Informe por parte del Presidente del Consejo de Administración, don Arturo Sanz Hurtado, sobre la situación de los contratos suscritos por Majauto, S.A., con las entidades «Help Pyme, S.L.», «Bonafide Consultores, S.L.», y «Velasco Abogados y Asesores, S.L.», a la fecha de realizarse esta Junta. Y más específicamente, que informe y concrete los siguientes puntos: A) Si el/los contrato/s está/n en vigor, que informe, que objeto tiene/n dicho/s contrato/s, qué funciones realizan los empleados de Help Pyme, S.L., y Bonafide Consultores, S.L., en la compañía, qué honorarios se abonaron a dichas empresas por sus servicios, y cuál es la fecha prevista de finalización del/los contrato/s. B) Si el contrato/s ha/n finalizado, que informe en qué fechas, en qué han consistido los servicios prestados por dicha empresa y cuáles han sido los costes de honorarios totales finalmente abonados a dichas empresas.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Majadahonda, 18 de enero de 2008.-El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Sanz Hurtado.-2.782.

MANIPULADOS CEYMAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 96/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Karina Araceli Santos García, contra Manipulados Ceycar, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 17 de noviembre de 2007 por importe de 3.738,83 euros de principal, 261,71 euros de intereses y 373,88 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.-Eugenia López Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid.-2.876.

MANUFACTURAS PALS, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social situado en Montcada i Reixac, polígono industrial La Ferrería, calle Central, s/n, el próximo día 3 de marzo de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 4 de marzo de 2008, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.-Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Quinto.-Redacción, lectura, y aprobación, en su caso, del acta de junta.

Derecho de Información: Se pone en conocimiento de los señores socios que se encuentran a su disposición los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la junta y el informe de gestión, teniendo derecho a su entrega o envío gratuito. Igualmente podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas en los términos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montcada i Reixac, Barcelona, 18 de enero de 2008.-Por el Consejo de Administración, el Secretario, Francesc Carre Isas.-3.259.

MARCELINO MAGAÑA VALENCIA

Declaración de insolvencia

Don Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 5/07-E de este Juzgado, seguido a instancia de don Germán Rubio Miranda contra la empresa Marcelino Magaña Valencia, sobre Despido, se ha dictado en fecha 14 de enero de 2008 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 5.264,50 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Borme».

Logroño, 14 de enero de 2008.-El Secretario Judicial, Vicente Crusells Canales.-2.852.

MARCELINO MIRANDA CASTRO

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 195/07 del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Marcelino Miranda Castro, se ha dictado auto en fecha 15 de enero de 2008, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe total de 767,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 15 de enero de 2008.-El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.-2.873.

METALLIC CLADDING, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración de insolvencia

Doña Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 69/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José María Cordovilla Villalba contra Metallic Cladding, Sociedad Limitada Unipersonal, se dictó

el día 22 de noviembre de 2007 auto por el que se declara al ejecutado Metallic Cladding, Sociedad Limitada Unipersonal, en situación de insolvencia por importe de 1.675,19 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 17 de enero de 2008.-La Secretaria Judicial, D.ª Nieves Arriazu Rodríguez.-2.867.

MOARA, S. A.

(En liquidación)

En Junta general y universal de socios celebrada el día 31 de diciembre de 2006, entre otros, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	3.591,98
Tesorería	3.933,46
Total activo	7.525,44
Pasivo:	
Capital social.....	60.120,00
Reservas	506,99
Pérdidas acumuladas	-54.101,55
Provisión liquidación	1.000,00
Total pasivo	7.525,44

Badajoz, 26 de diciembre de 2007.-El Liquidador, Manuel Moralo Gómez.-3.215.

MONTCADA SOCIETAT MUNICIPAL, S. A.

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que en la Junta general extraordinaria universal de la sociedad, celebrada el día 20 de diciembre de 2007, con el quórum establecido en el artículo 103 de dicha Ley, se ha acordado la disolución de la sociedad, la cual añadirá a su nombre la frase «en liquidación».

Montcada i Reixac, 10 de enero de 2008.-La Secretaria del Consejo de Administración, María José López Pallarés.-3.525.

MORACE, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona se sigue procedimiento de ejecución n.º 397/07 sobre reclamación de cantidad, a instancia de Daniel Baltaga Vasile; contra la ejecutada Morace, S.L., en el que en fecha 10-4-07 se ha dictado auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 5.760,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de enero de 2008.-Firmado: Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.-2.926.